



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-283
SALTA, 23 de diciembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.228/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-623 - relacionada a la prórroga de la designación del Ing. Luis Alejandro Riva - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central - hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias de cada caso, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que en el caso del Ing. Luis Alejandro Riva - se procede a prorrogar su designación en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de enero de 2021 y mientras se disponga de las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura o hasta nueva Resolución.

Que el gasto producido será imputado a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Fitopatología, originado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Bruno Murillo (Res. CDNAT-2020-079).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

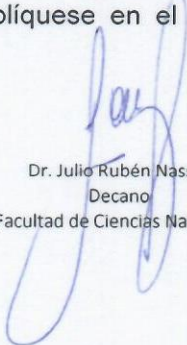
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación del Ing. **LUIS ALEJANDRO RIVA** - DNI N° 36.346.222 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2021 y mientras se disponga de las economías de la asignatura o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Fitopatología (licencia sin goce de haberes del Ing. Bruno Murillo, Res. CDNAT-2020-079).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Ing. Riva, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales